



## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

### Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos

Del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria Convocada por **Orden de 31 de enero de 2024**, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se convoca procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas.

#### 1. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE APTITUD

- La prueba de aptitud constará de un único ejercicio teórica tipo test de los currículos vigentes en esta comunidad autónoma que, para la especialidad de Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, pueden consultarse en la siguiente dirección de página web: <http://llegarasalto.com/guiAFP/titulos.html>
- Esta prueba tendrá un tiempo máximo para su realización de 60 minutos.
- La prueba consistirá en un cuestionario de 60 preguntas con 4 opciones de respuesta cada una, en las que solo existe una respuesta correcta.

#### 2. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD

- Se valorará con 0,1666 punto cada respuesta correcta.
- Se valorarán con 0 puntos las preguntas incorrectas y las no contestadas.
- La calificación final de la prueba será de 0 a 10 puntos, redondeando, si es el caso, hasta la diezmilésima.
- Se considerará apto quien obtenga una puntuación mayor o igual a cinco (5,000 puntos).

#### 3. CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por lo establecido en la Orden de 31 de enero de 2024.
- Todas las actuaciones se realizarán en el CIFP Politécnico de Murcia, sito en Avenida Miguel de Cervantes, 3 30009 Murcia.
- La prueba de aptitud tendrá lugar en las aulas las aulas n.º 201, 203, 210, 213, 214 y 216 del citado centro.
- Las publicaciones de la comisión de valoración se realizarán en el tablón de anuncios del vestíbulo de entrada del citado centro.
- Inmediatamente antes de la prueba de aptitud, se procederá al llamamiento único de los aspirantes al acudirán provistos de uno de los documentos que acrediten su identidad, DNI, pasaporte o permiso de conducir. Se nombrará de forma individual a





los aspirantes y, antes de considerar como no presentado a un aspirante, lo volverá a nombrar una vez concluidos todos los nombramientos.

- A cada aspirante se le entregará el ejercicio y una hoja sellada para marcar sus respuestas. No se permite el uso de otro tipo de papel, lápiz, bolígrafo de tinta borrrable o corrector de tinta.
- El/la aspirante solo podrá hacer uso de un bolígrafo no borrrable de color azul.
- Al finalizar el ejercicio, cada aspirante esperará en su sitio hasta que un miembro del tribunal lo recoja junto con la hoja de respuestas y le autorice a abandonar el aula.
- Los/las aspirantes no podrán hacer uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico, que deberán ser apagados y guardados por el aspirante en el momento del llamamiento.
- El tribunal se reserva la facultad de apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta, que impida el normal desarrollo de la prueba, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad durante la realización de los ejercicios.
- Los listados provisional y definitivo de aspirantes que superan la prueba serán ordenados por el resultado de la misma y, en caso de empate, según la letra del apellido resultante del último sorteo realizado al efecto el 2 de noviembre de 2021 por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital para la determinación del orden de actuación de los participantes en procedimientos selectivos, que resultó ser la "K", conforme a lo establecido en el artículo 15.3 de la Orden de 31 de enero de 2024.

#### 4. CALENDARIO DE ACTUACIONES

- 13 de junio: realización de la prueba de aptitud, tras el llamamiento único que tendrá lugar a las **17:00 horas** del citado día.
- 14 de junio: publicación del listado provisional de aspirantes que hayan superado la prueba de aptitud.
- 17 al 21 de junio: plazo para presentar escrito de reclamación ante la comisión de selección.
- 26 de junio: publicación del listado definitivo de aspirantes que superan la prueba de aptitud.

EL PRESIDENTE  
Daniel Andúgar Caravaca  
Firmado electrónicamente

